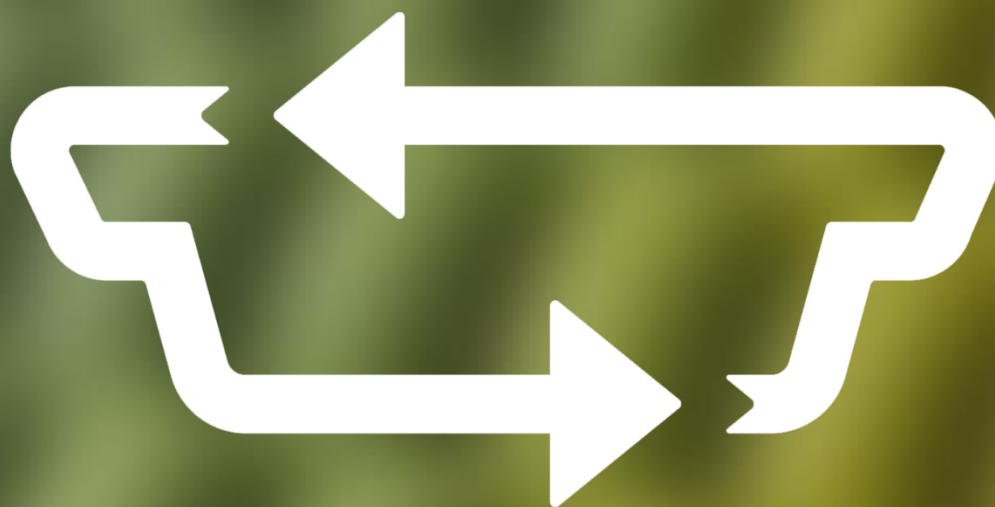


RETRAY



REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA RETRAY

ED. DICIEMBRE 2023



ECOSENSE FOUNDATION

Avenida de España 17
Planta 2, Oficina 1
28100 Alcobendas (Madrid)
SPAIN

www.ecosensefoundation.org

Fundación de Competencia Estatal por Orden Ministerial de 21/02/2017; número de registro 1871. Reconocido el interés general de sus fines. Acogida a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Este documento es propiedad de Ecosense Foundation. Su utilización, publicación y reproducción, parcial o total, queda prohibida salvo consentimiento expreso por parte de la Fundación.

Ecosense Foundation, RETRAY y ECOSENSE son marcas registradas propiedad de la FUNDACIÓN PLASTIC SENSE.

INTRODUCCIÓN

ECOSENSE FOUNDATION es una organización sin ánimo de lucro que promueve el uso y el reciclado de envases termoformados alimentarios de PET en línea con el compromiso del cuidado medioambiental y con las iniciativas afines a las políticas de economía circular.



RETRAY ES UN ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE ECOSENSE FOUNDATION PARA CONSOLIDAR UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE LOS ENVASES TERMOFORMADOS DE PET MEDIANTE LA CUANTIFICACIÓN DEL CONTENIDO EN MATERIAL RECICLADO Y LA VERIFICACIÓN DE SU RECICLABILIDAD.

Esta certificación reconoce y divulga la labor de aquellas empresas que introducen, como materia prima secundaria en sus procesos productivos de fabricación o utilización de lámina y/o termoformados, tanto monocapa como multicapa, **PET reciclado transparente incoloro** procedente de procesos de reciclado en el **circuito tray-to-tray** homologados por la Fundación, junto con PET reciclado de otros orígenes.

RETRAY tiene una doble vertiente: como **certificación de proceso (RETRAY Proceso)** y como **certificación de producto (RETRAY producto)** y, por tanto, una misma empresa puede obtener más de un certificado, en función de la cantidad de instalaciones y de productos que desee certificar. Concretamente:

1. **RETRAY Proceso** se otorga a los procesos de fabricación de: lámina, lámina + termoformados, termoformados o envases.
2. **RETRAY Producto** se otorga a productos concretos de lámina de PET, cuerpos rígidos termoformados (base o tapa) o envases fabricados en las instalaciones que cuenten con los procesos, anteriormente detallados, ya certificados.

Los **objetivos** de las certificaciones RETRAY Proceso y RETRAY Producto son:

1. Incrementar la transparencia de la industria de la lámina y envases termoformados de PET asegurando la trazabilidad en la reincorporación de los residuos que se generan a lo largo de toda la cadena de valor, desde su fabricación (residuos preconsumo) hasta su utilización por los consumidores finales (residuos postconsumo).

2. Poner en valor el desempeño ambiental de las empresas que aseguran mediante el ecodiseño la reciclabilidad de sus productos e incorporan en su cadena productiva materias primas recicladas transparentes incoloras del circuito tray-to-tray, junto con PET reciclado de otros orígenes.
3. Contribuir a los objetivos establecidos en el marco legislativo europeo en materia de envases y residuos de envases plásticos y su transposición en los diferentes países miembros, en especial en lo referido al impulso a una economía circular de los plásticos, la prevención de la generación de residuos y la gestión eficiente de los mismos.
4. Cerrar el flujo económico mediante el mantenimiento del valor material de las láminas y envases de PET, al reintroducirlas en el circuito productivo como materias primas secundarias, y mediante la reducción en la utilización de materias primas procedentes de recursos no renovables.
5. Proporcionar una marca que permita, tanto a los consumidores como a los agentes de toda la cadena de valor, identificar a aquellos proveedores que cumplen en su procesos y productos con los requisitos de las certificaciones.



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETO	1
2. ALCANCE	1
3. DEFINICIONES	1
4. USO DE LA MARCA RETRAY	3
4.1. Consideraciones generales	4
4.2. Aplicación en cuerpos rígidos termoformados (bases o tapas de envases)	5
4.3. Aplicación en envases termoformados de PET	7
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO INDEBIDO	8
6. RENUNCIA AL CERTIFICADO	9
7. PUBLICIDAD	9
8. ASPECTOS NO DESARROLLADOS Y CAMBIOS EN EL REGLAMENTO	9
ANEXO 1. Manual de identidad visual de la marca RETRAY	1
1. Marca Gráfica	2
1.1. Versión principal de la marca.	2
1.2. Construcción de la marca.	2
1.3. Área de Seguridad.	3

2.	Color	3
2.1.	Entorno cromático.....	3
2.2.	Colores corporativos.....	5
3.	Tamaño mínimo.....	5
4.	Tipografía corporativa	6
5.	El nombre RETRAY en texto.....	6
6.	Descriptor	6
6.1.	Descriptor genérico de la Marca RETRAY.....	6
6.2.	Referencia a la norma EN 15343.	7
7.	Uso incorrecto	7

1. OBJETO

El presente Reglamento establece las reglas aplicadas por Ecosense Foundation (en adelante, **la Fundación**) para la concesión, mantenimiento y extinción de la licencia de uso de la marca RETRAY por parte de las empresas que hayan obtenido un certificado acreditativo RETRAY Proceso y/o RETRAY Producto.

El presente Reglamento debe ser aplicado de manera indisociable junto con la Manual de Identidad Visual de la Marca RETRAY.

2. ALCANCE

La Fundación proporcionará a las empresas que hayan superado la auditoría, el emblema correcto que debe utilizarse. Éste está descrito de manera detallada en el Manual de Identidad Visual de la Marca RETRAY, que será proporcionada convenientemente a las organizaciones beneficiarias de los derechos de uso de la marca.

La Fundación se reserva el derecho de reemplazar la Marca mostrada en el Anexo 1 por otra en cualquier momento.

El uso de la Marca RETRAY por un período renovable de un (1) año tanto para RETRAY Proceso como RETRAY Producto, se limita estrictamente a las instalaciones y a los productos que hayan sido auditados satisfactoriamente por la entidad la Entidad de Certificación en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Fundación en los procedimientos RETRAY.

3. DEFINICIONES

Formato de lámina de PET: el modelo o tipo de lámina caracterizado por un determinado diseño y composición.

Unidad de cuerpo rígido termoformado (base o tapa de envase): el modelo o tipo de base o tapa termoformado con una concreta forma, diseño y composición.

Unidad de envase: modelo o tipo de envase caracterizado por una determinada base (con una concreta forma, diseño y composición), una específica tapa (también con una característica estructura, diseño y composición) y, si existiesen, unos determinados elementos accesorios o adicionales

Reciclable: característica de un producto, envase o componente asociado que se puede desviar de la corriente de residuos a través de los procesos y programas disponibles y se puede recoger, procesar y volver a utilizar en forma de materias primas o productos. Los productos certificados con

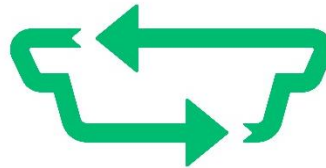
RETRAY cumplen las “Directrices para garantizar la reciclabilidad de los envases termoformados de PET” publicadas por la Fundación.

Material reciclado: material que ha sido procesado a partir de material recuperado mediante un proceso de fabricación y convertido en un producto final o en un componente para su incorporación a un producto.

Contenido reciclado: proporción, en peso, de material reciclado en el producto. Los productos certificados con RETRAY incorporan contenido reciclado procedente del circuito tray-to-tray además de contenido de otros orígenes (por ejemplo, botella de PET).

Marca RETRAY: marca propiedad de la Fundación para distinguir a aquellas empresas y a aquellos productos puestos en mercado que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos de los procedimientos RETRAY.

Símbolo RETRAY: es el dibujo que representa la marca RETRAY



Logotipo RETRAY: es el nombre de la marca RETRAY, con un tipo de letra definido.

R E T R A Y

Emblema RETRAY: es la unión del símbolo y del logotipo RETRAY



Manual de Identidad Visual de la Marca RETRAY: documento que establece las directrices a respetar por parte de las organizaciones a la hora de plasmar y utilizar la Marca RETRAY bien en su papelería corporativa, bien en los productos que incorporen PET procedente de procesos de reciclado homologados por la Fundación.

Uso indebido de la Marca RETRAY: cualquier utilización de la Marca RETRAY que infrinja el presente Reglamento.

Anulación de derechos de uso de la Marca RETRAY: interrupción indefinida de la autorización de uso de la Marca RETRAY otorgada por la Fundación a una empresa.

Suspensión de derechos de uso de la Marca RETRAY: interrupción temporal de la autorización de uso de la Marca RETRAY otorgada por la Fundación a una empresa.

4. USO DE LA MARCA RETRAY

La Marca RETRAY solamente puede ser usada por aquellas empresas que estén certificadas con RETRAY Proceso y que cuenten, en su caso, con un/os certificados RETRAY para determinados productos. Es decir, empresas que hayan sido auditadas satisfactoriamente por una entidad acreditada, dentro del marco establecido por la Fundación en sus procedimientos RETRAY y convenios de participación.

En ningún caso está autorizada la utilización de la Marca RETRAY a organizaciones en proceso de certificación o que no hayan superado la auditoría satisfactoriamente.

La Marca RETRAY se usará siempre claramente asociada a las instalaciones de la empresa certificadas con RETRAY Proceso y, si fuera el caso, a sus productos certificados con RETRAY Producto. En ningún caso la marca RETRAY podrá asociarse a instalaciones no certificadas con RETRAY Proceso y/o productos no certificados con RETRAY Producto.

El uso de la Marca RETRAY deberá circunscribirse exclusivamente a lo recogido en el/los certificado/s vigente/s.

4.1. Consideraciones generales

La Marca RETRAY podrá utilizarse cumpliendo las siguientes reglas:

- La empresa no podrá hacer ninguna declaración engañosa ni uso engañoso sobre el/los certificados RETRAY.
- Está totalmente prohibida la imitación, falsificación y/o alteración de la Marca RETRAY.
- No se utilizará la Marca RETRAY de forma que desprestige al organismo emisor (la Fundación) y/o el procedimiento aplicado.
- Para que la marca RETRAY sea perfectamente identificable se debe emplear el **emblema de la marca**. Esto es, el símbolo siempre deberá ir acompañado del logotipo RETRAY.



Ilustración 1. Emblema RETRAY

- Para que el consumidor final identifique la Marca RETRAY sin problemas, ésta deberá cumplir los requisitos desarrollados de manera pormenorizada en la **Manual de Identidad Visual de la Marca RETRAY** (Anexo 1).
- El uso de la Marca RETRAY no exime a la empresa de cualquier responsabilidad impuesta por la ley con respecto a la ejecución de sus servicios y el desempeño, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.
- La empresa no podrá hacer uso de la Marca RETRAY desde el momento que:
 - Caduque el periodo de validez del certificado/s RETRAY Proceso y/o RETRAY Producto que dio lugar al derecho de uso de la marca RETRAY.
 - La Fundación comunique la suspensión temporal o retirada definitiva del certificado RETRAY Proceso de las instalaciones de la empresa y/o del certificado RETRAY del producto.

En el caso de RETRAY Proceso

- La empresa podrá hacer uso de la marca RETRAY siempre en relación con las instalaciones que hayan obtenido el certificado RETRAY Proceso .
- La empresa podrá hacer uso de la marca RETRAY proceso en sus productos, siempre que NO se especifique el contenido de reciclado en porcentaje del proceso certificado y si este no ha sido certificado bajo RETRAY producto.
- La empresa podrá incluir la marca RETRAY en sus materiales de comunicación y publicitarios (como presentaciones, folletos, etc.) tanto en soporte físico como digital.

En el caso de RETRAY Producto

- La empresa podrá hacer uso de la marca RETRAY en aquellos productos concretos que hayan obtenido el certificado RETRAY Producto, incluyendo, si así lo desea, el porcentaje de reciclado contenido específico del producto certificado
- La Marca RETRAY podrá utilizarse en la documentación soporte, tanto física como digital, de estos productos (fichas técnicas, por ejemplo), así como en su embalaje industrial o de distribución.
- La Marca RETRAY debe ser claramente visible. Para conservar la legibilidad del logotipo, el **tamaño mínimo recomendado** del emblema RETRAY será de **8 mm** de altura.



Ilustración 2. Altura mínima recomendada del emblema RETRAY

Las condiciones para su uso en cuerpos rígidos termoformados (bases y/o tapas) y envases termoformados se especifican en los apartados 4.2. y 4.3 del presente Reglamento.

4.2. Aplicación en cuerpos rígidos termoformados

- a) Se permite el uso de la Marca RETRAY **troquelada** en los cuerpos rígidos termoformados de PET (bases y/o tapas). así como su uso impreso en las tapas termoformadas **en aquellos productos que hayan obtenido el certificado RETRAY Producto indicando el contenido de reciclado en**

(bases o tapas de
envases)

porcentaje, si así lo desea, o RETRAY Proceso sin indicar el contenido de reciclado en ningún caso.

- b) En el caso de que en el envase se incluyan otros símbolos de información al consumidor, la Marca RETRAY se posicionará preferiblemente junto a otros símbolos de carácter ambiental, como el símbolo de reciclado de envases plásticos o el código de identificación de material del envase.



Ilustración 3. Ejemplo de convivencia del emblema RETRAY con el Código de Identificación del PET

- c) Información sobre sostenibilidad en el cuerpo rígido termoformado **BASE:**
- i. Dado que la base es un elemento más del envase y la combinación de los distintos elementos pueden derivar en la no reciclabilidad del conjunto, se podrá utilizar el mensaje “Base 100% reciclable” bajo el emblema RETRAY:



Ilustración 4. Ejemplo comunicación de reciclabilidad de la base del envase

- ii. Dado que la base es un elemento más del envase y la combinación de los distintos elementos varía el porcentaje de contenido reciclado del conjunto, se podrá utilizar el mensaje “Base [porcentaje] rPET” para comunicar el porcentaje de contenido reciclado sólo si se ha certificado bajo el esquema RETRAY producto:

BASE 50% RPET

Ilustración 5. Ejemplo comunicación de contenido reciclado de la base del envase

4.3. Aplicación en envases termoformados de PET

- a) Se permite el uso de la Marca RETRAY sobre el envase termoformado de PET que haya obtenido el certificado RETRAY Proceso y NO se indique el contenido en % de reciclado o RETRAY Producto indicando el contenido en % de reciclado.
- b) La marca RETRAY deberá aparecer en la **unidad mínima de venta**. En los envases en los que las unidades de venta puedan fraccionarse, cada fracción se deberá identificar con una Marca RETRAY. Ej.: en un pack de 2 bandejas que contengan embutido, aunque éstos no se vendan por separado, cada uno de ellos se deberá identificar con una Marca RETRAY.
- c) Si, por el contrario, la unidad de venta es totalmente indivisible, el envasador podrá identificar solamente la caja que contiene esas unidades con la Marca RETRAY.
- d) En el caso de que en el envase se incluyan otros símbolos de información al consumidor, la Marca RETRAY se posicionará preferiblemente junto a símbolos de carácter ambiental, como el símbolo de reciclado de envases plásticos o el Punto Verde.



Ilustración 6. Ejemplo de convivencia del emblema RETRAY con el Punto Verde y el símbolo "Recicla al amarillo"

- e) **Información sobre la sostenibilidad** del envase:
 - i. En el caso de que se desee comunicar la **reciclabilidad** del envase, se dispondrá el texto "Reciclable" bajo el emblema.



ENVASE RECICLABLE

Ilustración 7. Ejemplo de comunicación de reciclabilidad del producto bajo el emblema RETRAY

- ii. En el caso de que se desee comunicar la **cantidad de contenido reciclado** del envase, se podrá utilizar el mensaje “[porcentaje] RECICLADO” bajo el emblema.



Ilustración 8. Ejemplo de cantidad de contenido reciclado del 50% bajo el emblema

- iii. En el caso de que se desee comunicar la reciclabilidad del envase y el contenido reciclado se incluirá el texto correspondiente bajo el emblema.



Ilustración 9. Ejemplo de comunicación de reciclabilidad y 50% de contenido reciclado

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO INDEBIDO

A lo largo del período de vigencia de la Marca RETRAY, y en caso de que exista evidencia del uso indebido, la Fundación puede anular o suspender el derecho a utilizar la misma. Las medidas adoptadas se comunicarán por escrito a la empresa.

La empresa puede apelar la decisión de la Fundación dirigiéndose a ella por escrito, argumentando las consideraciones que se estimen convenientes.

Cuando los derechos de uso de la Marca RETRAY sean anulados o suspendidos, la empresa no podrá en ningún caso hacer ostentación de la misma (en el caso de la suspensión hasta que ésta sea revocada), debiendo dejar de utilizarla y eliminándola de todos los soportes en los que se hubiera plasmado.

Si tras la retirada de los derechos de uso de la Marca RETRAY la empresa siguiese haciendo uso de la misma, la Fundación podrá proceder a:

- Tomar las acciones legales que considere pertinentes.
- Comunicar públicamente, en los foros que considere convenientes, el incumplimiento.

6. RENUNCIA AL CERTIFICADO

La empresa puede renunciar en cualquier momento al Certificado, haciéndose efectiva la renuncia cuando la Fundación confirme por escrito su aceptación.

7. PUBLICIDAD

La Fundación publicará periódicamente la relación de empresas que cuentan con certificado RETRAY Proceso y el listado de sus productos, en su caso, que cuentan con certificado RETRAY Producto.

La Fundación puede dar publicidad de aquellas suspensiones temporales de los certificados RETRAY. Asimismo, podrá dar publicidad de las retiradas definitivas que se ocasionen.

8. ASPECTOS NO DESARROLLADOS Y CAMBIOS EN EL REGLAMENTO

Cualquier uso que no esté expresamente contemplado o desarrollado en el presente procedimiento, deberá ser consultado a la Fundación por escrito.

La Fundación se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento. Toda modificación del presente Reglamento se comunicará por escrito a las organizaciones, precisando, si fuera el caso, el plazo que se concede para aplicar las nuevas condiciones.

ANEXO 1. Manual de identidad visual de la marca RETRAY

1. Marca Gráfica

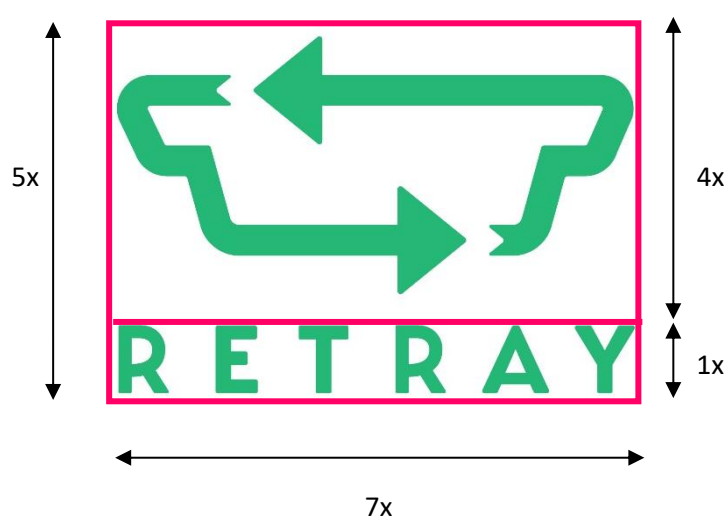
1.1. Versión principal de la marca.

Siempre que sea posible y como uso principal del emblema se presentará la marca de la siguiente forma:



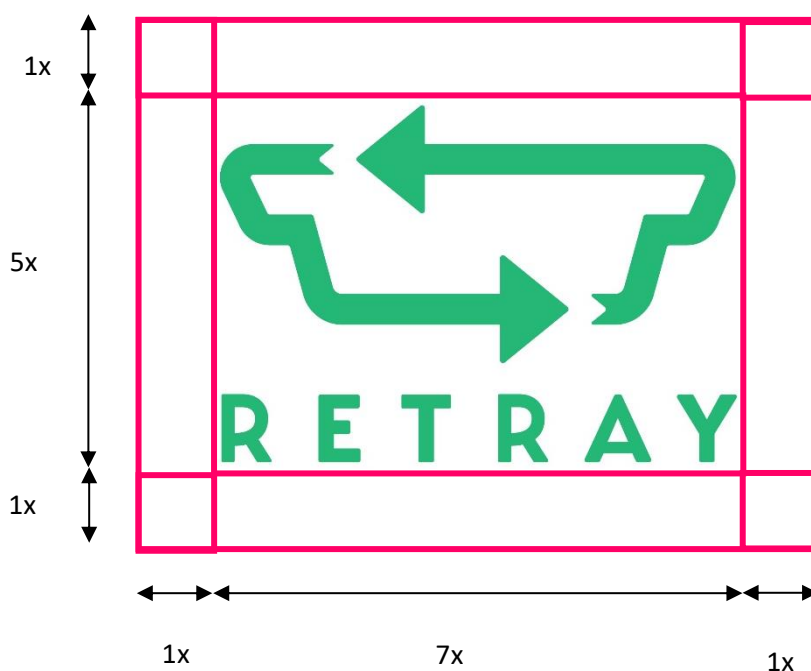
1.2. Construcción de la marca.

Mediante una retícula se pueden mantener las proporciones del logotipo para cualquier aplicación. Cada una de las cuadrículas (x) representa una unidad dentro del plano y el número total (tanto en la escala vertical como en la horizontal) representa el número de veces que dicha unidad está presente en las partes que componen la imagen.



1.3. Área de Seguridad.

Se entiende como área de seguridad el espacio que debe existir alrededor del logotipo o marca sin que ningún otro elemento lo rebase e interfiera, consiguiendo así una correcta visualización del mismo e impidiendo, por tanto, su contaminación visual. Proporcionar una zona de seguridad para el logotipo asegura la independencia visual del mismo respecto a otros elementos gráficos que pudieran acompañarlo, facilitando de esta forma su inmediata identificación.



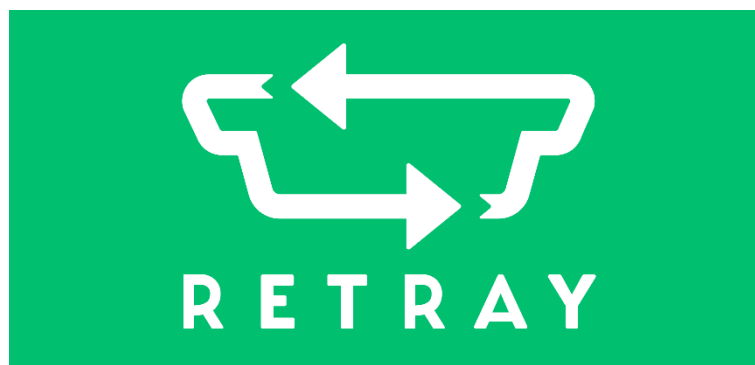
2. Color

2.1. Entorno cromático

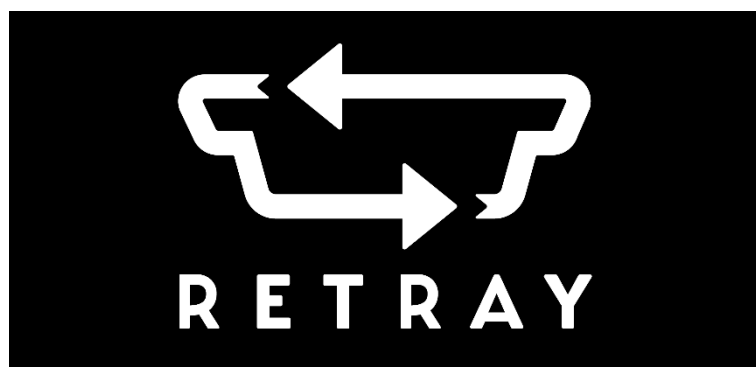
Versión en positivo - Siempre que sea posible el logotipo deberá ir sobre fondo blanco.



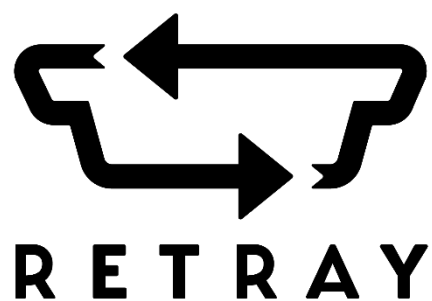
Versión en negativo - Uso exclusivo para fondo corporativo PANTONE 7480 C



Versión en negativo - Uso exclusivo para fondo negro



Versión en negro - El emblema RETRAY en negro es una excepción. Su uso se reduce exclusivamente a aquellas ocasiones en las que no pueda imprimirse en color.



2.2. Colores corporativos

En este apartado se establecen los colores corporativos y la gama de colores que ligados a la marca RETRAY podrán usarse en los distintos soportes.

Colores principales:



VERDE
 Pantone 7480C
 RGB: 0R / 191G / 111B
 CMYK: 78C / 0M / 80Y / 0K
 Hex: # 00BF6F

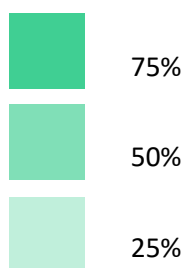


NEGRO
 Pantone: Black C
 RGB: 51R / 51G / 51B
 CMYK: 0C / 0M / 0Y / 90K
 Hex: # 333333



BLANCO
 RGB: 255R / 255G / 255B
 CMYK: 0C / 0M / 0Y / 0K
 Hex: # ffffff

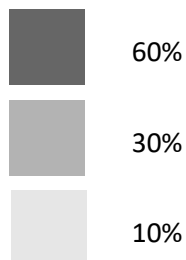
Matices colores corporativos: a partir de los colores principales se establece una gama de matices que pueden utilizarse para todas la piezas offline y online.



75%

50%

25%



60%

30%

10%

3. Tamaño mínimo

El tamaño mínimo del emblema se define como el menor tamaño al que puede ser reproducido conservando su adecuada visibilidad. Este tamaño mínimo será diferente según el soporte sea online o impreso.

El **tamaño mínimo recomendado** del emblema RETRAY en tapas de envase (rígidas o flexibles) y bases del envase (cuerpo rígido termoformado) será de **8 mm** de altura.



4. Tipografía corporativa

La tipografía corporativa de RETRAY para los descriptores o información sobre sostenibilidad bajo el emblema RETRAY es Calibri para su uso en todas las aplicaciones tanto offline como online.

5. El nombre RETRAY en texto

El nombre RETRAY se escribirá siempre en mayúsculas y en la misma tipografía del texto circundante. Nunca se usará el logotipo. Deberá ir siempre en color negro o, en su caso, en el color Pantone 7480C, el verde corporativo de la marca.

6. Descriptor

6.1. Descriptor genérico de la Marca RETRAY.

“Envases de PET reciclados y reciclables” (“Recycled & Recyclable PET trays”, en inglés) se podrá usar como reclamo para formatos publicitarios y se colocará debajo del emblema RETRAY.



Ilustración 10. Descriptor genérico de la Marca RETRAY

6.2. Referencia a la norma EN 15343.

Para comunicar que se han cumplido los requisitos de la norma EN 15343 para la determinación del contenido reciclado mínimo incorporado en los productos fabricados en el periodo anual auditado, en el caso de RETRAY Proceso, y en el producto concreto, en el caso de RETRAY Producto, se podrá disponer la referencia a la norma EN 15343 bajo el emblema RETRAY.



Ilustración 11. Ejemplo de referencia a la norma EN 15343

7. Uso incorrecto

En general, cualquier uso distinto al especificado en el Manual se puede considerar uso incorrecto de la marca. En todo caso, no está permitido modificar ninguno de los elementos de la marca ni representarla en ningún color diferente a los mencionados. Tampoco se permite aplicar efectos, cambiar la tipografía, distorsionar las proporciones ni añadir ningún elemento más a la marca. Cualquier uso que comprometa su legibilidad está prohibido.

El incumplimiento de cualquiera de las cuestiones expuestas anteriormente conllevará la aplicación inmediata de las medidas recogidas en el Reglamento General del Esquema de Certificación RETRAY en su apartado de Infracciones, Sanciones y Reclamaciones.



Avenida de España 17
Planta 2, Oficina 1
28100 Alcobendas (Madrid)

www.ecosensefoundation.org

Tel. +34 91 836 38 23